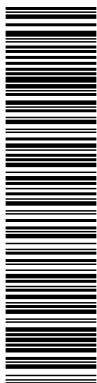


DOCUMENTO Anexo de registro: 17102024_ori _MocionAuditoriaPublicidadInstitucionalconenmiendas_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 36836 , Fecha de entrada: 17/10/2024 9:27 :00	
OTROS DATOS Código para validación: V7TO1-BGVH8-O3HWN Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE PARA LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE – Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Tras las informaciones vertidas por parte de algunos medios de comunicación, se ha podido comprobar que el Gobierno municipal está invirtiendo dinero público en medios propagandísticos y asociados a su propio partido.

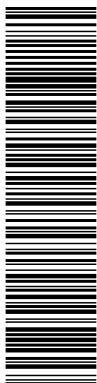
Tras varios meses solicitándolo por nota interna sin respuesta alguna, presentamos una moción en el pasado Pleno de abril instando al Equipo de Gobierno a que hiciese público el gasto realizado en campañas de publicidad, incluyendo el desglose de gastos por campaña y el presupuesto asociado por medios de comunicación y los criterios para ese reparto, cumpliendo con la Ley de Transparencia (transparencia en la que el Gobierno ha suspendido según el reciente estudio de Dyntra).

Un mes después, se descubrió, mediante el escueto informe que tuvo que hacer público Diario de Sanse, cuál ha sido la inversión en medios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en 2023 y 2024.

Algunos de los medios vinculados al PP que están recibiendo este dinero público son los de Javier Negre, Informa Radio y EDA TV, quien ingresó más de 7.000€ en menos de un año. Medios que apenas informan sobre nuestro municipio y que, las pocas veces que lo hacen, son [titulares a medida](#) o [entrevistas claramente sesgadas](#). En lo que llevamos de 2024, estos medios propagandísticos ya han recibido casi 5.000€ del dinero de todos los vecinos.

[El propio Negre ya nos explicó gracias a conversaciones filtradas con sus colaboradores cuál es su modelo de negocio con alcaldes del PP](#): “Yo he ido a todos los congresos del PP gallego. Solo me he perdido el de Vigo. Claro, conoces a todos los alcaldes... Tú haz la cuenta: si yo te llevo de recadero con todos los alcaldes, y te sacas en cada alcaldía tus 15.000 *pavetes*... Haz cuentas”. Hasta agosto de 2024, estos medios propagandísticos del PP ya han recibido casi 5.000€ del dinero de todos los vecinos.

DOCUMENTO Anexo de registro: 17102024_ori _MocionAuditoriaPublicidadInstitucionalconenmiendas_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 36836, Fecha de entrada: 17/10/2024 9:27 :00	
OTROS DATOS Código para validación: V7TO1-BGVH8-O3HWN Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2063530-V7TO1-BGVH8-O3HWN-E25B4BF9F884841104096497A43B8AD933D834) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/fdo/mca-1>



Esos 15.000€ bien podrían dedicarse a otras cuestiones tan necesarias para el municipio.

Siguiendo con la propaganda local, hay que destacar a Soy de Madrid, que, sospechosamente, en menos de un año ha pasado a ser el segundo medio con mayor financiación, solo por detrás de la SER, seguido de Onda Cero. En medio año de 2023 (desde que se conformó el nuevo Gobierno en junio), llegaron a cobrar 7.000€; hasta agosto de 2024, ya han percibido casi 10.000€. Basta con ver las portadas que diseñan para entender que se trata de un medio propagandístico del partido del Gobierno municipal.

Ahora entendemos por qué el Equipo de Gobierno no quería hacer público el informe de la inversión en medios de comunicación. Informe que ahora sí puede consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (tenemos que agradecer al Gobierno que atendiese nuestra moción), pero que se trata del mismo informe escueto que ya adelantó la prensa local.

En este contexto, tenemos que diferenciar dos conceptos básicos: periodismo y propaganda. El periodismo se basa en los principios de la verdad, la objetividad y la neutralidad. Los periodistas presentan los hechos de forma imparcial y objetiva, y evitan expresar sus opiniones o sesgos. Para ello, se basan en la investigación y el análisis de los hechos.

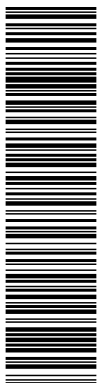
La propaganda está diseñada para manipular las emociones y las creencias de las personas. Los propagandistas utilizan técnicas como la exageración, la distorsión y el miedo para crear un sentido de urgencia o para influir en las decisiones de las personas. Se basa en el uso de técnicas persuasivas con el fin de manipular e influir en las opiniones de los lectores para que apoyen una causa particular. Es desinformación y ofuscación, es decir, ocultar información o desviar la atención de los temas importantes.

El periodismo y la propaganda pueden tener un impacto significativo en la sociedad. El periodismo es un servicio público que es esencial para la democracia y que puede ayudar a los ciudadanos a tomar decisiones informadas sobre sus vidas, mientras que la propaganda es una herramienta de manipulación que puede ser utilizada para fomentar el odio y la intolerancia y controlar la opinión pública.

Por todo ello, es importante saber distinguir entre periodismo y propaganda. Y la propaganda de un partido no puede financiarse con el dinero de todos los vecinos.

Además, hace unos días, hemos conocido que la Junta de Castilla y León ha publicado el primer informe elaborado en España por un organismo independiente sobre la eficacia de las campañas de publicidad institucional de 2023. Sería un buen camino a seguir por parte de una gran ciudad como San Sebastián de los Reyes en aras de mejorar esa transparencia que actualmente ha sido calificada con un suspenso.

DOCUMENTO Anexo de registro: 17102024_ori _MocionAuditoriaPublicidadInstitucionalconenmiendas_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 36836 , Fecha de entrada: 17/10/2024 9:27 :00	
OTROS DATOS Código para validación: V7TO1-BGVH8-O3HWN Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Es por todo lo expuesto anteriormente, que este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada, y en su caso llevada a cabo, la siguiente:

MOCIÓN

1. Llevar a cabo una auditoría de la publicidad institucional y las campañas planificadas y ejecutadas anualmente en los medios de comunicación.
2. La auditoría analizará las actuaciones desde el comienzo del anterior mandato 2019-2023.
3. En virtud de los principios de transparencia y buen gobierno, poner a disposición en el Portal de Transparencia el informe que resulte de la auditoría, sus resultados de impacto, las cantidades destinadas a cada medio y las recomendaciones del organismo designado para la auditoría.
4. Establecer criterios claros con respecto a los contenidos de la comunicación institucional y limitativos con respecto al gasto en ese concepto, que contemplen los resultados de la auditoría propuesta.

San Sebastián de los Reyes, 17 de octubre de 2024.

Firmado por Miguel Ángel Martín
Perdiguero el día 17/10/2024 con un
certificado emitido por AC

Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Vecinos por SanSe

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **17 de octubre de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

24. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VECINOS POR SANSE PARA LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse, con fecha 10 de octubre de 2024 y con registro de entrada número 36.125 y aceptadas las enmiendas de modificación y adición formuladas en Junta de Portavoces por el grupo municipal de Izquierda Independiente y por el concejal no adscrito, D. José Luis Trebolle Larraz.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **14** (6 PSOE, 3 II ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, concejala no adscrita, y D. José Luis Trebolle Larraz, concejal no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **11** (11 PP)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA** en relación con la moción, en los siguientes términos:

1. Llevar a cabo una auditoría de la publicidad institucional y las campañas planificadas y ejecutadas anualmente en los medios de comunicación.
2. La auditoría analizará las actuaciones desde el comienzo del anterior mandato 2019- 2023.
3. En virtud de los principios de transparencia y buen gobierno, poner a disposición en el Portal de Transparencia el informe que resulte de la auditoría, sus resultados de impacto, las cantidades destinadas a cada medio y las recomendaciones del organismo designado para la auditoría.
4. Establecer criterios claros con respecto a los contenidos de la comunicación institucional y limitativos con respecto al gasto en ese concepto, que contemplen los resultados de la auditoría propuesta.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO